



DEPTO. OP. HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIOS
CCO1/26(030)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA Nº 0169 /

TALCA, 24 ENE 2012

VISTOS:

- a) El D.S. 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional, Título I, II, III;
- b) La Resolución Exenta Nº 5370 (V y U) de fecha 31.08.2010 que llama a postular al Tercer Llamado Nacional 2010 del Sistema de Subsidio Habitacional, en sus Títulos I, II, III;
- c) La Resolución Exenta Nº 5805 (V y U) de fecha 14.09.2010 que llama a postular al Tercer Llamado Nacional año 2010 del sistema de Subsidio Habitacional, en sus Títulos I, II, III, fijándose los recursos a cada Título.
- d) La Resolución Exenta Nº 8096 del 02.12.2010 que modifica Resolución Exenta Nº 5805 de 2010 y que aprueba Nomina de postulantes seleccionados con el Subsidio habitacional, para cada Título I, II, III, correspondiente al Tercer Llamado año 2010.
- e) El Ord. Nº 615 de fecha 03.10.2011 enviado por la delegación Provincial de Curico;
- f) La Carta de Renuncia presentada por Doña María José Orellana Bravo Rut: 14.052.078-0 de fecha 03.10.2011, la cual figura con un Bien Raíz, según consulta a Servicio de Impuestos Internos;
- g) La Renuncia presentada por el Subsidiado que mas abajo se indica y através de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de subsidio Habitacional D.S 40 Título I Tramo Único , alternativa de postulación;

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	LUIS ALBERTO MOLINET TRONCOSO	17.447.275-0	A-2010 F05-01761

- h) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la Republica, El D.S 1305 de 1975; El D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1.- **ANULESE POR DESISTIMIENTO**, el Certificado de Subsidio Habitacional Título I Tramo Único, alternativa de postulación Individual, correspondiente al beneficiario Indicado en el Visto g) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


DIRECTOR REGIONAL
CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE



CIA/JSP/RCA/CNM/cnm.

DISTRIBUCION:

Depto OO Habitacionales
Sección Subsidios
Delegación Provincial SERVIU Curico
Archivo Resoluciones Oficina de Partes
Res Nº 20 de fecha 19.01.2010

